[illegible]

ASUNTO—Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. **EL SUTERNO GRANADOS CONTRERAS**, en el **SEGUNDO PERIODO**.

México, D. F., a 6 de julio de 1960.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. SILEUTERIO GRANADOS CONTRERAS de 64 años de edad, fechada el 15 de octubre de 1957, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 28 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General LUSBIO JAUREGUI, en las que permaneció hasta el 15 de abril de 1919 en que se retiró a la vida privada.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de Morelos y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. RAFAEL CASTILLO BOBADILLA y PEDRO GONZALEZ PEÑA. - Anexos al incidente.

Reúne los requisitos de los Artículos IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C.---
ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS y se le conceda la Condecoración del Mé-
rito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al ---
efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

JUAN M. DUARTE GARCIA.

REVISADO:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

JFDG/alv.

C.c.p.el

C. SILETERIO GRANADOS CONTRERAS, para su conocimiento. - Calzada de la Viga 820.- Ciudad. -

AL CONTESTAR ESTE OPTIC. CITENSEE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

1913

Estados Unidos Mexicanos



1914

Legión de Honor Mexicana
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el C.

Eleuterio Granados Contreras

ha tenido a bien concederle la
Condecoración al Mérito Revolucionario
correspondiente al 2º período, creada por Decreto N° 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de octubre de 1960.

El General de División
Secretario de la Defensa Nacional



[Signature]



El General de Brigada D. B. G. H.
Comandante en Jefe de la Secretaría

[Signature]

Juan Antonio Llanusa Escobedo



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISIÓN PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN.



LEGION DE HONOR
MEXICANA
Edif. Sría. Def. Nal.

LEGIONARIO NUM.
-8381.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	XX/112/ L.- 8381.

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1960.

CIUDADANO
ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS.

C i u d a d . -

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de -- Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legio nario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la -- creó, previo estudio de sus antecedentes;

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expe dición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos ta maño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado- a la División de Legionarios, EN EL DISTRITO FEDERAL, que es a las órdenes del C. General de División Pensionado RE GULO GARZA GARZA; debiéndose poner en contacto con el C.- Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL GENERAL DE DIV.COMDTE.GENERAL.
EL GENERAL DE DIV. SEGUNDO COMDTE.

Arnulfo Gonzalez Medina
ARNULFO GONZALEZ MEDINA.
(225032).

- c.c.p. Gral. de Div. Pens. REGULO GARZA GARZA, Comandante - de la División de Legionarios EN EL DISTRITO FEDE- RAL, para su conocimiento y efectos correspondien- tes.- EDIFICIO.
- c.c.p. Gral. de Div. Jefe del Depto. de Archivo, Corresponden- cia é Historia, para que sea agregada al expedien- te del interesado.- EDIFICIO.

MVQL/FML/apv.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL	
	DE LA LEGION DE	
	HONOR MEXICANA	
SECCION	ESPECIAL	
MESA	2/a. TRAMITE	
NUMERO DEL OFICIO		9119.
EXPEDIENTE	XX/112.	L-8381.

ASUNTO: se remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 19 de diciembre de 1960.

U. Legionario
ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS.

México, D.F.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GENERAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo acredita como Miembro de esta Institución, mereciéndole se sirva acusar el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE EGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
EXO SUPERIOR DERECHO

314

MVQL/FML/apv.



Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.
---ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS---

como Veterano de la Revolución.

Lomas de Sotelo, D. F., 15 de agosto de 1960.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

Ramon F. Iturbide
RAMON F. ITURBE.-303530-



DUPLICADO.

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.
---ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS---

como Veterano de la Revolución.

Lomas de Sotelo, D. F., 20 de julio de 1961.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

Ramon F. Iturbide
RAMON F. ITURBE.-303530-



Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

Legionario

ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS.

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., 19 de Diciembre de 1960.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

P.A.El Gral.Div.26 Comdte.

Arnulfo Gonzalez Medina
ARNULFO GONZALEZ MEDINA.

-225032-

TOMESE NOTA

El Gral. de Edda. J. de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.- 186131.

Registrada a fojas ... del libro respectivo, con el N° ...

El General Brig. Jefe de la Comisión Pro-Veteranos.

JUAN F. DUARTE GARCIA.- 207157.

Firma del interesado

Exp. T-11721.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

TOMESE NOTA

El Gral. de Edda. J. de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.- 186131.

Registrada a fojas ... del libro respectivo, con el N° ...

El General Brig. Jefe de la Comisión Pro-Veteranos.

JUAN F. DUARTE GARCIA.- 207157.

Firma del interesado

Exp. T-11721.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

TOMESE NOTA

El Gral. de Edda. J. de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

Registrado a fojas ... 61 ... del libro respectivo.

En Tte. Corl. O. Jefe de la Secc. Especial.

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

-212238-

L-8381.



PODER EJECUTIVO

Dependencia OFICIALIA MAYOR.....
Dpto.
Sección
Oficio Núm. 006886
Expediente II/048/477

ASUNTO:- Se turna solicitud de pensión-vitalicia.

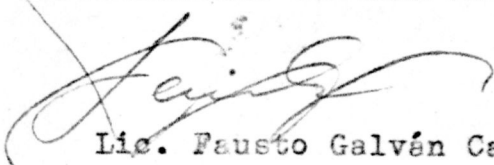
Cuernavaca, Mor., Junio 19 de 1965.

C. CORL. E ING. RUBEN D. TOLA ORTIZ.
Presidente de la Comisión
de Honor Revolucionario.
C i u d a d .

Con la atenta súplica de que se sirva prestar le la atención que corresponda, se turna a usted el escrito girado con fecha lo. de los corrientes por el C. Eleuterio-Granados Contreras, en el cual solicita le sea concedida -- una pensión vitalicia como Veterano de la Revolución en el Estado de Morelos, o considerado para una de las vacantes - existentes por defunción de las personas que venían gozando de ese beneficio.

A t e n t a m e n t e .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


Lic. Fausto Galván Campos.

c.c.p. El C. Eleuterio Granados Contreras.-
- Atlatlahucan, Mor.

MLM.
JLC/bgg.



LEGION DE HONOR
MEXICANA
EDIF. SRIA. DEF. NAL.

GRUPO No. DOCE.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HO- NOR MEXICANA.	
SECCION	ESPECIAL.	
MESA	DIPLOMAS.	
NUMERO DEL OFICIO	S/N.	
EXPEDIENTE	XX/112.	L. 8381.

ASUNTO: Que se presente el día 19 a las 9.00 horas -
en el Salón de Actos de esta Secretaría.

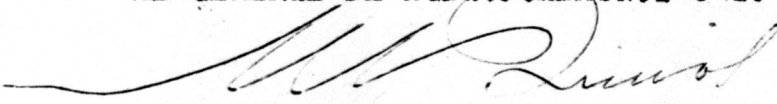
México, D.F., a 2 de febrero de 1961.

AL C.
Legionario
ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS.

México, D.F.

A efecto de que le sea impuesta la Condecoración de -
la "LEGION DE HONOR MEXICANA" y se le haga entrega del Di-
ploma que acredita su uso, mereceré a usted se sirva concu-
rrir el día 19 del corriente mes a las 9.00 horas en el -
Salón de Actos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de-
biendo formar en el Grupo número DOCE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GRAL. DE DIV. COMDTE. GRAL.
EL GENERAL DE BGDA. J. ADNOR. Y ORG.


MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FML/ajm

233.

México, D.F. 01 de julio de 1996.

A QUIEN CORRESPONDA:
P r e s e n t e.

El que suscribe médico cirujano, con título registrado en la Secretaria de Salubridad y Asistencia bajo el número treinta y tres mil quinientos dieciocho y Cédula Profesional número ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro y - registro Federal de Contribuyentes número DJG-850822-MB7, adscrito al Hospital Español.

HACE CONSTAR

Que la Sra. Eusebia Villanueva Vda. de Granados, de noventa y tres años de edad y con domicilio en Calzada De La Viga No. - 1694 Col. Sector Popular, Iztapalapa, recibe atención médica por presentar reumatismo crónico, lo que le impide realizar - sus labores habituales.


Dr. Juan Granados Villanueva.

EUSEBIA VILLANUEVA VDA. DE GRANADOS.

Esta viuda recibio la cantidad de \$ 1,100.00 (Un millón cien mil--- viejos pesos), por concepto de Seguro de Vida y pago de Marcha correspondientes al Veterano que fue su esposo C. Eleuterio Granados Contreras fallecido el 31 de Diciembre de 1988.

En consecuencia la Viuda en cuestión ya no tiene derecho a cobro -- alguno por los conceptos señalados.

" GRUPO CUAUTLA. "

Dr. Juan Granados Villanueva

GINECOLOGIA OBSTETRICIA ESTERILIDAD

CED. PROF. 174364

EJERCITO NACIONAL 613-905

TEL. DOM.

REG. S. S. A. 33518

TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL ESPAÑOL

560-45-24

MEXICO, D. F.

TELS. CONS. 250-II-26 545-01-09

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la Sra. Eusebia Villanueva Vda. de Granados, de 92 años de edad, con domicilio en Calzada de la Viga No. 1694, Colonia Sector Popular, presentó el día doce del mes de febrero del año en curso, accidente vascular cerebral (Embolia -- cerebral), dejandola con hemiplegia izquierda que le impide desplazarse de su lugar de origen.

Y para los usos legales que le convengan a la interesada, se expide la presente en la ciudad de México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Juan Granados Villanueva.

Dr. Juan Granados Villanueva

México, D.F. 24 julio de 1995.

A QUIEN CORRESPONDA.
P r e s e n t e .

El que suscribe médico cirujano, con título registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia bajo el número - treinta y tres mil quinientos dieciocho y Cédula Profesional número ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro y registro federal de contribuyentes número - DJG-868022-MB7, adscrito al Hospital Español.

HACE CONSTAR:

Que la señora Eusebia Villanueva Vda. de Granados, de noventa y dos años de edad y con domicilio en Calzada de la Viga # 1694 Col. Sector Popular, Iztapalapa, recibe - atención médica por presentar reumatismo crónico, lo que le impide realizar sus labores habituales.


Dr. Juan Granados Villanueva.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la señora Eusebia Villanueva Sánchez, goza de perfecto estado de salud.

Y para los usos legales que le convengan a la interesada, se expide la presente en la ciudad de México a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. Juan Granados Villanueva.

Dr. Juan Granados Villanueva
GINECOLOGIA OBSTETRICIA ESTERILIDAD

CED. PROF. 174364

REG. S. S. A. 33518

EJERCITO NACIONAL 613-905

TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL ESPAÑOL

MEXICO, D. F.

TELS. CONS. 250-11-26 545-01-09

TEL. DOM.

560-45-24

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se informa que la Sra. EUSEBIA VILLANUEVA VDA. DE GRANADOS. actualmente tiene 89 años de edad y gosa de buen estado de salud.

Para los usos legales que se requieran, se extiende la presente al transcurrir el dia diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.


Atte. Gr Juan Granados V.

Dr. Juan Granados Villanueva

GINECOLOGIA OBSTETRICIA ESTERILIDAD

CED. PROF. 174364

EJERCITO NACIONAL 613-905

TEL. DOM.

REG. S. S. A. 33518

TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL ESPAÑOL

560-45-24

MEXICO, D. F.

TELS. CONS. 250-II-26 545-01-09

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. Eusebia Villanueva Sánchez Vda. de Granados, tiene ochenta y nueve años de edad y se encuentra en buen estado de salud tanto física como mental.

Y para los usos legales que le convengan a la interesada, se expide la presente en la ciudad de México a los diez y ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.



Dr. Juan Granados Villaneuva.

Dr. Juan Granados Villanueva
GINECOLOGIA OBSTETRICIA ESTERILIDAD

CED. PROF. 174364

REG. S. S. A. 33518

EJERCITO NACIONAL 613-905

TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL ESPAÑOL

MEXICO, D. F.

TELS. CONS. 250-II-26 545-01-09

TEL DOM

560-45-24

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. EUSEBIA VILLANUEVA VDA. DE GRANADOS, tiene 89 años de edad la cual presenta dificultad para caminar lo que le incapacita asistir a pasar lista de supervivencia.

Para los usos legales que se requiera, se extiende el presente al transcurrir el días veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

Atte.



DR. JUAN GRANADOS V.

Dr. Juan Granados Villanueva

GINECOLOGIA OBSTETRICIA ESTERILIDAD

CED. PROF. 174364

EJERCITO NACIONAL 613-905

TEL. DOM.

REG. S. S. A. 33518

TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL ESPAÑOL

560-45-24

MEXICO, D. F.

TELS. CONS. 250-II-26 545-01-09

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito hacer constar por medio de la presente que la Sra. Eusebia Villanueva Vda. de Granados, goza de buen estado de salud, que le permite el desempeño de sus actividades cotidianas.

Y para los usos legales que le convengan a la interesada, se expide - la presente en la ciudad de México a los quince dias del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Juan Granados Villanueva.

SERVICIOS OTORRINOLARINGOLOGICOS, S. C.

DR. A. BUSTAMANTE BALCARCEL

G. S. S. A 22883

CED. PROF. 63972

DR. PEDRO R. BECERRIL PEREZ

REG. S. S. A. 93204

CED. PROF. 635880

DR. L. FLORES CORDERO

REG. S. S. A. 23828

CED. PROF. 79497

DR. AGUSTIN BARAJAS Y BARAJAS

A U D I O L O G O

REG. S. S. A. 57904

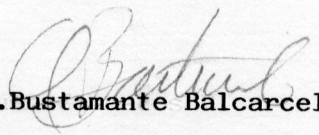
CED. PROF. 467648

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. Eusebia Villanueva Sánchez Vda. de Granados, de 87 años de edad, se encuentra en perfecto estado de salud.

Y para los usos legales que le convengan a la interesada se expide la - presente en la ciudad de México a los veintiun dias del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

Atte.


Dr. A. Bustamante Balcarcel.

TELS. 250-03-71
250-96-87

AV. EJERCITO NACIONAL No. 617-904
MEXICO, D. F. 11520

EMERGENCIA BIP 533-30-83
CLAVE W-496

SERVICIOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS, S. C.

DR. A. BUSTAMANTE BALCARCEL

REG. S. S. A. 22883

CED. PROF. 63972

DR. L. FLORES CORDERO

REG. S. S. A. 23828

CED. PROF. 79497

DR. PEDRO R. BECERRIL PEREZ

REG. S. S. A. 93204

CED. PROF. 635880

DR. AGUSTIN BARAJAS Y BARAJAS

A U D I O L O G O

REG. S. S. A. 57904

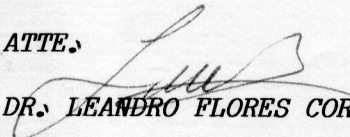
CED. PROF. 467648

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar qué la Sra. EUSEBIA VILLANUEVA VDA. DE GRANADOS, prresenta un cuadro gripal complicado con bronquitis aguda. Por lo cuál requiere por su edad reposo con tratamiento indicado y cuidados espe_~ciales.

Para los usos legales que se requiera se extiende el presente, al transcurrir el día nueve del mes de julio de mil novecientos noventa.

ATTE.


DR. LEANDRO FLORES CORDERO.

TELS. 250-03-71
250-96-87

AV. EJERCITO NACIONAL No. 617-904
MEXICO, D. F. 11520

EMERGENCIA BIP 533-30-83
CLAVE W-496

DOMICILIO



CALLE Y NUMERO

CALZ. DE LA VIGA No. 1694

COLONIA O POBLACION

COD. POSTAL

SECTOR POPULAR

09060

MUNICIPIO O DELEGACION

SEC. ELECT.

IZTAPALAPA

138

ENTIDAD FEDERATIVA

DISTRITO ELECTORAL

D.F.

FED: 37 LOC:

DATOS GENERALES

EDAD

SEXO

85

M

SECTOR

POPULAR

E. V. de Granados

D.F.

FIRMA

37 DISTRITO

TEL. 5-81-45-53



**.PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

EL C: EUSEBIA VILLANUEVA SANCHEZ

ES MIEMBRO ACTIVO DE ESTE PARTIDO

MEXICO, D.F. A 24 DE JULIO DE 1989

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

[Signature of Jorge de la Vega Dominguez]

LIC. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ
PRESIDENTE

[Signature of Victor Manuel Camacho Solis]

LIC. VICTOR MANUEL CAMACHO SOLIS
SECRETARIO GENERAL



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 019
Expediente _____

H. Cuautla, Mor., enero 16 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente hago de su conocimiento los cambios registra-
dos en el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, que son los
siguientes:

ALTA: De la C. EUSEBIA VILLARUEVA VDA. DE GRANADOS, con domicilio-
en la calle [REDACTED] Atlatlahucan, Mor., Mupici-
pio de Tlayacapan, Vda. del Veterano de la Revolución del -
Sur, ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS, a partir del 30 de enero
de 1989.

Cheque que deberá agregarse a la nómina correspondiente a las Viu-
das de Veteranos de la zona de Cuautla.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

[Handwritten signature]
JESUS RAMA PEREZ



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MEP'sag.morv.

Gobierno del Estado de Morelos
RECIBIDO
❖ ENE. 18 1989 ❖
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 018
Expediente _____

H. Cuautla, Mor., enero 17 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por este conducto, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como, el pago de Marcha correspondiente, al C. MARTE GRANADOS VILLANUEVA, como beneficiario del C. ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS, quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, reconocido por éste Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que el antes mencionado MARTE GRANADOS VILLANUEVA, ha cumplido con los requisitos para el particular conforme a la relacion siguiente:

- 3 FOTOCOPIAS DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DE IDENTIFICACION DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DEL CHEQUE.
- 1 FOTOCOPIA DEL RECONOCIMIENTO COMO LEGIONARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FORMAS DEL SEGURO DE VIDA.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zapata
MATEO ZAPATA PEREZ.

C.C.P. DPTO. DE SERVICIOS AL PERSONAL.
C.C.P. EL INTERESADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	066
Expediente	

H. Cuautla, Mor., junio 21 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Me permito acompañar copia del reintegro de la nómina de Veteranos y Viudas de Veteranos de origen Zapatista, correspondiente al mes de abril - del año en curso, con recibo oficial número 112063.

Con el objeto de regularizar la situación de la C. EUSEBIA VILLA - NUEVA VDA. DE GRANADOS, he de agradecer a Ud. sea muy servido en ordenar se le acumule al cheque del mes de julio la cantidad de \$ 300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), importe de la pensión que viene cobrando como Vda. de Veterano de la Revolución del Sur.

Lo anterior se debe a que la mencionada EUSEBIA VILLANUEVA VDA. DE GRANADOS, no alcanzo a cobrar el mes de abril del año en curso, por motivos de salud.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

MATEO ZAPATA PEREZ.

Gobierno del Estado de Morelos	
RECIBIDO	
JUN. 29 1989	
TURNADO	
CORRESPONDENCIA	

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 17 de MARZO de 1987

Sr. FLAVIO MARTINEZ OLIVOS

DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

MARTE GRANADOS VILLANUEVA

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS

Otorgante

MARTE GRANADOS VILLANUEVA

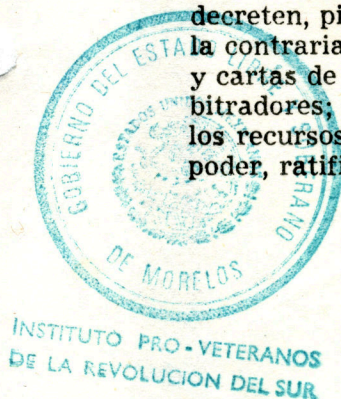
Acepto el Poder

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA EL C. ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS, AL SEÑOR MARTE GRANADOS VILLANUEVA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Testigo

Testigo POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.



INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del gobierno de la Entidad, del día 20 de Junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: MARTE GRANADOS VILLANUEVA.

PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: IZTAPALAPA
MEXICO, D.F.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida-
hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su-
lugar a

NOMBRE: EUSEBIA VILLANUEVA DE GRANADOS

PARENTESCO O RELACION: ESPOSA

DOMICILIO: IZTAPALAPA
MEXICO, D.F.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


SR. ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS

FECHA: CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 4 DE 1988.



REGISTRO CIVIL

I.z.o.

ACTA DE DEFUNCION

16723

CLAVE UNICA DE REG DE POBLACION

DISTRITO FEDERAL
DEPARTAMENTO

DE

DISTRITO	FEDERACION	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO		
						DIA	MES	AÑO
09	02	36	01579	1988	DE	31	12	88

NOMBRE ELEUTERIO GRANADOS CONTRERASEDAD 92 NOVENTA Y DOS AÑOSSEXO MASCULINO ☒ FEMENINO ☐LUGAR DE NACIMIENTO ATLATLAHUCAN MORELOSOCUPACION MILITAR RETIRADO
POPULARDOMICILIO NACIONALIDAD MEXICANAESTADO CIVIL CASADO CON EUSEVIA VILLANUEVA SANCHEZNOMBRE DEL PADRE SEBASTIAN GRANADOSNOMBRE DE LA MADRE MARIA ANTONIETA CONTRERASEL CUERPO SERA: INHUMADO ☒ CREMADO ☐ EN EL PANTEON PANTEON MUNICIPALUBICADO EN ATLATLAHUCAN, MORELOSORDEN No. SEGUN OFICIO DE PANTEONESFECHA DE LA DEFUNCION 31 DE DICIEMBRE DE 1988A LAS 05:05 HORASLUGAR CAMPO MATILLAS 52, SAN ANTONIO, AZCAPOTZALCO, D.F.CAUSA(S) DE LA MUERTE FALLA ORGANICA MULTIPLE, NEUMOTORAX ESPONTANEO, FIBRILACION AURICULARMEDICO QUE CERTIFICA OCTAVIO ARELLANO HERNANDEZ Cedula Profesional 757520DOMICILIO DEL MEDICO SAN ANTONIO, AZCAPOTZALCO, D.F.NOMBRE SANTIAGO GALLARDO BETANCOURT EDAD 50 AÑOSPARENTESCO CON EL FINADO NINGUNO NACIONALIDAD MEXICANADOMICILIO SAN ANTONIO, AZCAPOTZALCO, D.F.NOMBRE GUILLERMO HERNANDEZ MORA EDAD 50 AÑOSPARENTESCO CON EL FINADO NINGUNO OCUPACION EMPLEADODOMICILIO SAN ANTONIO NACIONALIDAD MEXICANANOMBRE JOSE LUIS MENESES EDAD 24 AÑOSPARENTESCO CON EL FINADO NINGUNO OCUPACION EMPLEADODOMICILIO SAN ANTONIO NACIONALIDAD MEXICANA

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.

El Juez 36 del Registro Civil LIC. FAUSTO VIRGILIO REYES LEMUS

NOMBRE

FIRMA

ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA

No

FECHA

FIRMA

35369-06



Esta credencial sólo sirve para identificar al interesado. Los servicios médicos únicamente se suministran si a ellas se tiene derecho en el momento de la solicitud. Para que se proporcione atención médica en lugar distinto del de la residencia del interesado, será requisito indispensable la presentación de la documentación suscrita por persona autorizada del Centro de Trabajo o de la Zona a que pertenezca el trabajador.

PETROLEOS MEXICANOS
CONTROL E IDENTIFICACION
SERVICIO MEDICO

CREDENCIAL QUE IDENTIFICA A:

Eusebia VILLANUEVA SANCHEZ

NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

COMO FAMILIAR DEL TRABAJADOR DE PLANTA:
Juan GRANADOS VILLANUEVA

NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

México, D.F. 22 diciembre 1970

PENEX 13

FORMA NO. 86

jhj

RUBÉN GUDINO MORO

AYTE. REC.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. de CONTROL

ACTA DE MATRIMONIO

EL CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

ELLA CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO	ATLATLAHUCAN	ENTIDAD FEDERATIVA	ATLATLAHUCAN.	DIA MES AÑO
		MORELOS.		10. 07 88

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE	ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS	EDAD	92 AROS
LUGAR DE NACIMIENTO	ATLATLAHUCAN	ATLATLAHUCAN	MORELOS
NACIONALIDAD	MEXICANA	OCCUPACION	CAPIESTINO
DOMICILIO			
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE	EUSEBIA VILLA OLVA SANCHEZ	EDAD	85 AROS
LUGAR DE NACIMIENTO	ATLATLAHUCAN	ATLATLAHUCAN	MORELOS
NACIONALIDAD	MEXICANA	OCCUPACION	AMA DE CASA
DOMICILIO			

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE	EBASTIAN GRANADOS HERNANDEZ	NACIONALIDAD	MEXICANA
NOMBRE DE LA MADRE	ANTONIA CONTRERAS GRANADOS	NACIONALIDAD	MEXICANA
DOMICILIO(S)	GUERRERO No. 14		

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE	MAURICIO VILLANUEVA XEGUITLA	NACIONALIDAD	MEXICANA
NOMBRE DE LA MADRE	LUCIA SANCHEZ HERNANDEZ	NACIONALIDAD	MEXICANA
DOMICILIO(S)	CALLE DE GUERRERO No. 52		

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE	MIGUEL TORRES ROBERTO	NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	27 AROS
DOMICILIO					
NOMBRE	CELERINO ABUQUEZ FLORES	NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	60 AROS
DOMICILIO					
NOMBRE	TOMAS VILMALBA MEDINA	NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	46 AROS
DOMICILIO					
NOMBRE	TRINIDAD ALARGO BARBERA	NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	40 AROS
DOMICILIO					

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S)

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL ☒ SEPARACION DE BIENES ☐

FIRMAS	EL	ELLA	HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE
	CONTRAYENTES	CONTRAYENTES	
	FINADOS	PADRES	FINADOS
TESTIGOS	TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
JOAQUIN ARANDA LIVERA.

NOMBRES

FIRMAS

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

INTERESADO



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
SECRETARIA DE
FINANZAS

No. 228776

VALOR \$5.00

Impuesto Especial para
el Registro Civil

*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Num. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 169 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: Al margen un sello con el Escudo Nacional -
que dice.- Estados Unidos Mexicanos. Juzgado del Registro -
Civil de Atlatlahucan, Mor., bajo la partida No. 169, Naci-
miento del Niño JUAN CAYO GRANADOS VILLANUEVA, 22 de Abril-
de 1929. - - - - - A L C E N T R O . - - - - -

En el pueblo de Atlatlahucan, de la Municipalidad de -
Tlayacapan, Mor., siendo las diecisiete horas del día vein-
tiuno de octubre de mil novecientos veintinueve. Ante mí, -
Fernando Flores, Ayudante Municipal encargado del Registro-
Civil de este lugar. Compareció el C. Eleuterio Granados, -
originario y vecino de este lugar, casado, católico, campe-
sino, de veintiocho años de edad, con domicilio en la calle
Guerrero # 52, de raza mestiza y Nacionalidad Mexicana. Ma-
nifestando que en su casa habitación, siendo las cuatro ho-
ras del día veintidos de abril de mil novecientos veintinue-
ve, nació un niño en buen estado de salud y sin ningun de-
fecto físico a quien presenta para su registro con el nom-
bre de JUAN CAYO GRANADOS VILLANUEVA, hace constar que ocu-
pa el primer lugar de su nacimiento, hijo legítimo del com-
pareciente y de la Sra. Eusebia Villanueva, originaria y ve-
cina de este lugar, casada, católica, ama de casa, de vein-
ticinco años de edad, con domicilio del compareciente, -
de raza mestiza y Nacionalidad Mexicana.- Son testigos de -
esta declaración los CC. Juan Madariaga y Dolores Madariaga
ambos mayores de edad, originarios y vecinos de este lugar,
de raza mestiza y Nacionalidad Mexicana.- Con lo que se dió
por terminada la presente acta, que leída fué al compare-
ciente y testigos, la ratificaron y firmaron para su debida
constancia.- Doy fe. - - - - -

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO PARA SU
DEBIDA CONSTANCIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE -
MIL NOVECIENTOS OCHENTA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.Y.
P.M.D.L. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

ANGEL AMARO BENITEZ.

SRIO.

ANDREA GARDUNO T.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE INGRESOS
DEL ESTADO

Nº 67430

VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al Margén.--Un Sello con el Escudo Nacional -- que dice: Estados Unidos Mexicano.--Juzgado del Registro Civil.-- Bajo partida número 14.--Nacimiento de la niña " EUSEBIA VILLA-- NUEVA SANCHEZ ".--14 de Agosto de 1903.--AL CENTRO. - - - - -

En el Municipio de Atlatlahucan, del Estado de Morelos, siendo las once horas del día dieciseis de agosto de mil novecientos tres.--Ante mí Celedonio Avila.--Presidente Municipal Constitucional, y P.M.D.L.--Juez del Registro Civil, de ésta localidad.--Compareció el C.Mauricio Villanueva, originario y vecino de este lugar, de veintisiete años de edad, casado -- eclesiásticamente, campesino y de Nacionalidad Mexicana.--Manifestando que en su casa habitación siendo como las seis horas del día catorce de Agosto de mil novecientos tres, nació una niña en buen estado de salud, y sin ningún defecto físico.--Que -- presenta para su registro con el nombre de " EUSEBIA VILLANUEVA SANCHEZ ".--Haciendo constar que ocupa el segundo lugar de su nacimiento, hija legítima del comparecente y de la señora Mucia -- Sánchez Hernández, originaria y vecina de éste lugar de veintitres años de edad, casa eclesiásticamente, de oficio ama de casa, y de Nacionalidad Mexicana.-- Son abuelos paternos.--Roberto Villanueva y Paula Sánchez.--Por la via materna.--Roberto Sánchez y Severiana Hernández, ya difuntos.--Son testigos de esta declaración los CC. Juan Villanueva y Marcos Allende, de veintidos y diecinueve años de edad, de oficio campesinos, con domicilios -- conocidos en el mismo, y de Nacionalidad Mexicana.--Con lo que -- se dio por terminada la presente, que leída le fue al compare-- cente y testigos.--La ratificarón y firmarón para su debida constancia.--Rúbricas.--DOY FE.-- El Juez del Registro Civil.--Celedonio Avila.--Rubrica.--Compareció.--Mauricio Villanueva.--Rúbrica.-- Testigos.--Juan Villanueva y Marcos Allende.--Rúbricas.-- - - - -

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, QUE CERTIFICO PARA CONSTANCIA, Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE AL INTERESADO CONVENGAN, AL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO,



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

JOAQUIN ARANDA LIVERA.

ASUNTO:-

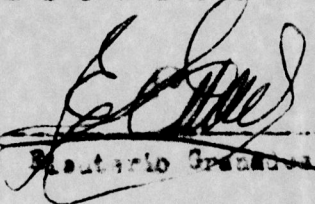
Cuernavaca, Mor., a 28 de septiembre de 1900.
Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogermé a los beneficios que concede la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de
la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en -
el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año
en curso y considerando que me encuentro con derechos suficien-
tes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, --
atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el --
estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva --
en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de --
encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve -
esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración-
del Ejecutivo del Estado. ◆

Al remitir los documentos anteriores, suplico a us-
tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .


Estanislao Granados Contreras.

EDAD:- 64 años.

GRADO:- Teniente Coronel.

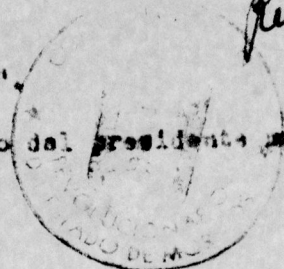
RESIDENCIA:- Atlapulchero, Morelos.

DOCUMENTOS:- 2 certificaciones de reconocimiento como VETERANO y otro como

VETERANO EN EL PRIMER PERIODO.

2 certificaciones de no combatir el "PLAN DE AYALA".

2 certificaciones una del comisariado ejidal y otra del presidente municipal.



*Recibido el
28 Sept/00
Off. Honores*



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR.

Dpto. _____

Sección _____

Oficio Núm. _____

1140

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., Junio 25 de 1969.

C. Lic. Fausto Galván Campos,
Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o.

El señor Eleuterio Granados Contreras, vecino de Atlatlahucan, en una comunicación dirigida al C. Gobernador del - Estado con fecha 16 de los corrientes solicita en su carácter de Veterano de la Revolución, se lea conceda pensión vitalicia.

Me permito adjuntarle la comunicación de referencia, suplicándole se sirva ordenar se le preste la atención que proceda.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR

[Signature]
Ing. Francisco Intlacque.

c.c.p. - El C. Ite. Corl. Eleuterio Granados Contreras.

Atlatlahucan, Mor.

FI/gs.



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR.....
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

M E M O R A N D U M . 653

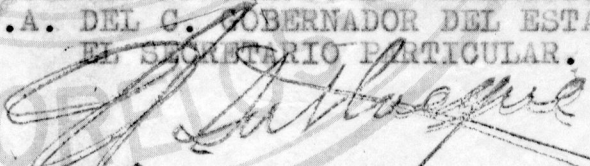
Cuernavaca, Mor., Junio 7 de 1965.

C. Lic. Fausto Galván Campos.
Secretario General de Gobierno.
Edificio.

Por tratarse de un asunto de la competencia de usted, anexo me permito remitirle comunicación - que con fecha 10. del actual le dirige al C. Primer Mandatario Estatal el C. Eleuterio Granados Contreras, suplicándole se sirva prestarle su atención e informar el resultado de su intervención al C. Gobernador en uno de sus próximos acuerdos.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.
EL SECRETARIO PARTICULAR.


Ing. Francisco Intlacque.

c.c.p.- El C. Eleuterio Granados Contreras.-
- Atlatlahucan, Mor.

Anexos:
FI/cmra.



PODER EJECUTIVO

Dependencia OFICIALIA MAYOR
Dpto.
Sección
Oficio Núm. 006886
Expediente II/048/477

ASUNTO:- Se turna solicitud de pensión-vitalicia.

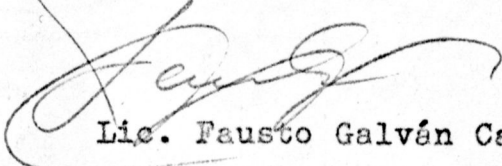
Cuernavaca, Mor., Junio 19 de 1965.

C. CORL. E ING. RUBEN D. TOLA ORTIZ.
Presidente de la Comisión
de Honor Revolucionario.
C i u d a d .

Con la atenta súplica de que se sirva prestarle la atención que corresponda, se turna a usted el escrito girado con fecha lo. de los corrientes por el C. Eleuterio-Granados Contreras, en el cual solicita le sea concedida -- una pensión vitalicia como Veterano de la Revolución en el Estado de Morelos, o considerado para una de las vacantes - existentes por defunción de las personas que venían gozando de ese beneficio.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


Lic. Fausto Galván Campos.

c.c.p. - El C. Eleuterio Granados Contreras.-
- Atlatlahucan, Mor.

MLMM.
JLC/bgg.



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA GENERAL.
Dpto. OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
Sección 08447
Oficio No.
Expediente. II/048/477.

ASUNTO:- Rogándole se sirva prestarle -
su atención al escrito que se indica.

Cuernavaca, Mor., Febrero 12 de 1963.

C. Juan Salazar Pérez.
Presidente de la Comisión de
Honor Revolucionario.
E d i f i c i o .

El C. Eleuterio Granados Contreras, vecino de -
la Ciudad de México, se dirigió al Ejecutivo en escrito de
fecha 22 de Enero último, solicitando se le conceda una --
pensión, afirmando que es Veterano de la Revolución.

ANEXO. Per acuerdo del C. Gobernador Constitucional --
del Estado, se turna a esa Comisión de su merecido cargo -
el escrito de referencia, rogándole se sirva prestarle su-
atención.

Reitero a usted las seguridades de mi considera-
ción atenta y distinguida.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Antonio Riva Palacio L.

c.c.p. El C. Eleuterio Granados Contreras, en relación a -
su escrito de referencia.- Calzada de la Viga núme-
ro 820, Colonia Sector Popular, Ixtapalapa, D. F.

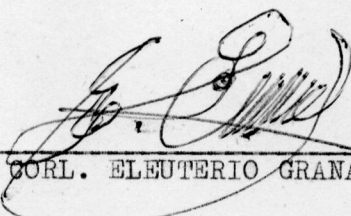
Am
81.

México, D.F. a 26 de febrero de 1971.

AL C. CORONEL RUBEN DE TOLA ORTIZ
PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE
VETERANOS EN EL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E .

El suscrito Ex-Teniente Coronel Eleuterio Granados Contreras, pone en sus manos una copia fotostatica del recibo de la documentación que certifica el reconocimiento como veterano, fechado el 28 de septiembre de 1960, sellada por la Honorable Comisión de Honor, de la cual era Ud. su muy digno representante. Esto lo hago porque el domingo 31 del mes próximo pasado el Dr. Moreno me dijo que no se encontraba mi expediente en el archivo del gobierno, y me encargó mucho le mandara dicho documento, por tal motivo me permito enviarlo para que se hagan las gestiones correspondientes a mi caso.

Mi Coronel, hago la siguiente aclaración, de que no puedo ir personalmente porque estoy recién operado de la vista, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo como su amigo Atto. y S.S.



EX-TTE. CORL. ELEUTERIO GRANADOS CONTRERAS

ASUNTO:-

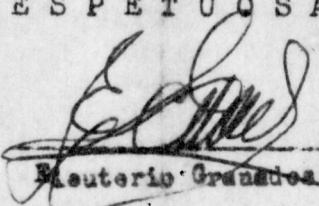
Cuernavaca, Mor., a 28 de septiembre de 1960.
Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONDR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR. ✓

Deseando acogerme a los beneficios que concede la --
Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los Veteranos de
la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en --
el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año
en curso y considerando que me encuentro con derechos suficien-
tes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, --
atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el --
estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva --
en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de --
encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve --
esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración-
del Ejecutivo del Estado. ★

Al remitir los documentos anteriores, suplico a us-
tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .


Eusebio Granados Contreras.

EDAD:- 64 años.

GRADO:- Teniente Coronel.

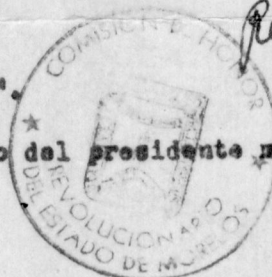
RESIDENCIA:- Atlatlahucan, Morelos. ✓

DOCUMENTOS:- 2 certificados de reconocimiento como VETERANO y otro como

VETERANO EN EL SEGUNDO PERIODO .

2 certificados de no combatir el "PLAN DE AYALA".

2 certificados uno del comisariado ejidal y otro del presidente municipal.



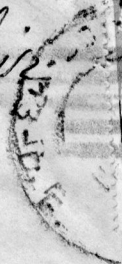
JSP/cej.

Refe Eleuterio granados b.
[redacted] Col. Sector Popular 2.13

Dr. Ruben de Fola Cortiz

Cd. Morelos No 7-12

Guernavaca Mor.



MEXICO



10c 1970-71

